



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

**COMUNICADO 1206**

## **REALIZAN EN EL CONGRESO DEL ESTADO FORO PÚBLICO “HABLEMOS DE LA LEY DARYELA Y LA LEY ALINA”**

- **Con la convocatoria de la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes**
- **Reformar en el Código Penal la legítima defensa y que la justicia sea impartida con perspectiva de género, así como capacitación obligatoria**

Mexicali, B. C. miércoles 7 de junio de 2023.- Con la convocatoria de la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, este día se llevó a cabo el Foro “Hablemos de la Ley Daryela y la Ley Alina”, de manera virtual y presencial, en la sala Mujeres de Baja California Forjadoras de la Patria del Poder Legislativo.

Al inaugurarlo, la legisladora Michel Sánchez indicó que, “es muy importante que el día de hoy estemos hablando de dos iniciativas de reforma que pueden cambiar la realidad de muchas víctimas, aunque aún existen instituciones que cuentan con algunas resistencias”. Informó que por parte del Congreso del Estado hubo un acercamiento con la familia y abogado de Alina para conocer el caso, “nos dimos cuenta que hacía falta dejar asentado en el Código Penal la legítima defensa y que la justicia sea impartida con perspectiva de género”.

La Ley Daryela es una iniciativa que busca crear un ordenamiento en materia de capacitación con perspectiva de Género, de Prevención y Erradicación de la Violencia hacia las mujeres para el Estado de Baja California, con el objetivo de establecer que la capacitación sea obligatoria para todas las personas que se desempeñen como servidoras públicas o que presten sus servicios profesionales en la entidad, tanto en los tres Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) como en los organismos constitucionales autónomos, por lo que todo ente obligado deberá contar con una Unidad de Género.

Cabe destacar que la capacitación estaría a cargo del Instituto de la Mujer para Baja California (INMUJER BC), quien tendrá la facultad de actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, los poderes Legislativo y Judicial, los órganos autónomos, así como de las municipales, los sectores social y privado, en materia de equidad e igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Por otro lado, la Ley Alina tiene como principal objetivo reformar la legítima defensa en el Código Penal del Estado, para que las mujeres que se defiendan de sus agresores, o la persona que les auxilie, no tengan que enfrentar responsabilidad penal por causar daño, lesión o muerte provocada en su defensa. Asimismo, que se presuma la legítima defensa cuando la mujer sea víctima de violencia de género.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

La diputada Michel Sánchez Allende, explicó que con la legislación se busca una reforma que garantice la perspectiva de género donde muchas mujeres no tengan que hacer todo lo que hizo Alina para que se le reconociera la legítima defensa, indicó.

Posteriormente, hicieron uso de la voz familiares de Daryela Valdez y de Reyna Michel, Alina Narciso, el abogado de Daryela, el Licenciado Cuauhtémoc Castilla, litigante y catedrático de la UABC, así como mujeres que han sido víctimas de violencia de género, donde expusieron la revictimización que han sufrido por parte de las instituciones encargadas de impartir justicia.

Para finalizar, la diputada Michel Sánchez agradeció la participación de las y los asistentes, e indicó que la Ley Alina próximamente se estará enviando a la Comisión que preside, con la asesoría de la Consultoría Legislativa y la participación interinstitucional, para robustecerla antes de ser presentada y votada en Sesión de Pleno.

Se contó con la presencia de los diputados Manuel Guerrero Luna, Juan Manuel Molina García, Víctor Hugo Navarro Gutiérrez. Así como del Lic. Francisco Tenorio, director de Consultoría Legislativa del Congreso, funcionariado del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, SGG, INMUJER BC, DIF BC, Unidad Especializada de Delitos Contra la Mujer de la FGE, SISIG, SGG, CEJUM, DIF Municipal, IMMujER Mexicali, Escuadrón Violeta, Secretaría de Educación, TJE, Colegio de Abogados, UABC, Barra Estatal de Abogadas, Abogadas Violeta, entre otras.